

## SANTIAGO, jueves 12 de abril del 2018

Señores

Congregación Orden de la Madre de Dios
RUT N°70.015.710-5

Calle Ejército N°389, comuna de Santiago

<u>Presente</u>

At.: R.P. Guillermo Arceu Jeffs.

**REF.:** Terminación de Contrato de Arrendamiento de fecha 3 de diciembre de 2014 propiedad ubicada en Gorbea N°1765 y 1775, comuna de Santiago.

## De nuestra consideración:

Junto con saludarle, y en representación de FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, RUT N°75.991.930-0, venimos en comunicar a usted nuestra decisión de poner término al contrato de arrendamiento suscrito con la **Congregación Orden de la Madre de Dios,** con fecha 3 de diciembre de 2014 respecto de la propiedad ubicada en Gorbea N°1765 y 1775, de la comuna de Santiago.

La presente comunicación, remitida con la debida antelación, se efectúa de conformidad a lo establecido en la cláusula tercera del contrato de arrendamiento en referencia, En virtud de lo anterior, reiteramos nuestra decisión de poner término al contrato de arrendamiento con fecha 30 de junio de 2018, fecha en la que expira el período de vigencia respectivo (renovaciones sucesivas de 6 meses).

Hacemos presente que, en cumplimiento a la citada cláusula tercera, hemos procedido con esta fecha a remitir la presente comunicación por carta certificada al domicilio de la arrendadora.





Conforme a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el contrato suscrito por partes, la Fundación procederá a efectuar la restitución material del inmueble debidamente desocupado con fecha 30 de junio del presente, en horario por convenir, procediendo al íntegro pago de la renta de arrendamiento hasta dicha fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**CLAUDIO PAVEZ ESPINOZA** 

pp. Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

CARÓLINA SÁNCHEZ GAETE

pp. Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

C.C.:

Sr. Pablo Avilés Monsalve

Archivo

GOLDSMMITH Y CIA. LTDA (ABOGADOS CONSULTORES CHILE)

CPE / CSG / cas

#